



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0031878/2018

Córdoba, 21 JUN 2018

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Ezequiel Leiva, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos de insumos necesarios para el funcionamiento y limpieza del Departamento mencionado,

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Ezequiel Leiva, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos de insumos necesarios para el funcionamiento y limpieza del Departamento.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10.000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100), con el compromiso del Dr. Leiva de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Química Teórica y Computacional disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/ab

1115

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIACRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC